Consejo de la Magistratura

ACORDADA Nº1453/14 C.M.

En la ciudad de Trelew, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil
catorce, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia de la consejera
Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Daniel GOMEZ
LOZANO, Mario GLADES, Rubén Alberto CAMARDA, Horacio CREA, Martin
ITURBURU MONEFF, Claudia BARD, Gladys Del BALZO, Gastón
ALCUCERO y Jorge PFLEGER, actuando como Secretario Diego Daniel
CRUCEÑO
VISTO:
Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia,
art. 18 de la Ley V Nº 70 y art. 29 del Reglamento de Organización y
Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y
CONSIDERANDO:
Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y
oposición para cubrir un (1) cargo de "Juez Penal para la ciudad de Comodoro
Rivadavia", no se han presentado postulantes en condiciones de ser
seleccionados
<u>POR ELLO:</u>
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,
ACUERDA
1°) Declarar desierto el concurso del cargo de Juez Penal para la
Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia,
debiendo convocarse a nuevo concurso
2°) Registrese
A)
Silvia ALONSO Mario GLADES

Gladys Del BALZO

Rubén Alberto CAMARDA

Horacio CREA

Daniel GOMEZ LOZANO

Martin ITURBURU MONEFF

Jorge RFLEGER

Ante mí: Diego Daniel Cruceño